



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 112 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 MAR 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220; su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 131-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de abril de 2016, se encarga, a partir del 23 de marzo de 2016, al Lic. Delmar Tongo Alarcón, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 241-2016-UNTRM/CU, de fecha 22 de agosto del 2016, se encarga al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 08 de julio del 2016.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 232-2017-UNTRM/R, de fecha 04 de abril del 2017, se encarga a partir del 31 de marzo del 2017, a la Lic. Bety Pasión Canta Ventura, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 112 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución Rectoral N° 233-2017-UNTRM/R, de fecha 04 de abril del 2017, se encarga a partir del 31 de marzo del 2017, al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 234-2017-UNTRM/R, de fecha 04 de abril del 2017, se encarga a partir del 31 de marzo del 2017, a la Mg. Luisa Karina Reyes Rodríguez, la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 378-2017-UNTRM/CU, de fecha 30 de noviembre del 2017, se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 24 de noviembre del 2017;

Que, con Resolución de Decanato N° 047-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 19 de febrero del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, ratifica y designa a partir de la fecha, a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, Lic. Delmar Tongo Alarcón; Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Lic. Bety Pasión Canta Ventura; Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata; Directora (e) de la Escuela Profesional de Arqueología, Mg. Luisa Karina Reyes Rodríguez; Director (e) Escuela Profesional de Educación, Lic. Mario Rimachi Rodas y Director (e) de la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología, MSc. Alex Alonso Pinzón Chunga;

Que, con Oficio N° 0139-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 27 de febrero del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 06 de marzo del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 047-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 19 de febrero del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes acotadas;

Que, con Resolución Rectoral N° 192-2018-UNTRM/R, de fecha 05 de marzo del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del miércoles 07 al sábado 10 de marzo del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 112 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Lic. Delmar Tongo Alarcón	Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe
02	Lic. Bety Pasión Canta Ventura	Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
03	Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata	Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas
04	Mg. Luisa Karina Reyes Rodríguez	Directora (e) de la Escuela Profesional de Arqueología
05	Lic. Mario Rimachi Ródas	Director (e) Escuela Profesional de Educación
06	MsC. Alex Alonso Pinzón-Chunga	Dirección de la Escuela Profesional de Antropología

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Fernando Isaac Espinoza Canaza
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FIEC/SG
arim/